

UNA APROXIMACIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Erika Tatiana Giraldo Gómez¹
Mateo Soto Escudero²

RESUMEN

Lo mucho o poco que un contador público conoce sobre la auditoría forense es por el conocimiento adquirido por mérito propio, mas no por su formación profesional, por esto se justifica una nueva reestructuración de la educación contable donde se fortalezca la investigación como pilar de la auditoría forense en busca de la evolución constante y la mejora del ejercicio de la contabilidad, es necesario tener en cuenta la implementación de nuevos conocimientos que sean de beneficio para el bien común, pues mientras el contador se mantenga activo deberá estar bajo constante evolución y actualización de métodos. La auditoría y la contabilidad son dos ramas que no podrían trabajar si una de ellas no existiera, pues desde luego no se pretende que el contador realice la tarea del auditor si no que contribuya y aporte de una manera más activa en la investigación de fraudes y facilite el impedimento de estos.

Palabras clave: *Contaduría pública, auditoría forense, investigación, formación contable*

ABSTRACT

How much or how little a public accountant knows about forensic auditing is due to the knowledge acquired by his own merit, but not due to his professional

¹ Estudiante de Contaduría Pública del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín, Colombia. Correo: erika_giraldo90182@elpoli.edu.co

² Estudiante de Contaduría Pública del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín, Colombia. Correo: mateo_soto90182@elpoli.edu.co

training. This is why a new restructuring of the accounting education is justified, where investigation is strengthened as a pillar of forensic auditing in search of constant evolution and improvement of the accounting exercise, it is necessary to take into account the implementation of new knowledge that will be beneficial for the common good, because as long as the accountant remains active, he must be under constant evolution and updating of methods. Auditing and accounting are two branches that could not work if one of them did not exist, since it is certainly not intended that the accountant performs the task of the auditor but that he contributes and contributes in a more active way in the investigation of frauds and facilitates their prevention.

Keywords: *Public accounting, forensic audit, investigation, accounting training*

INTRODUCCIÓN

La educación contable no le ha dado la importancia suficiente a formar los profesionales en el campo de la auditoría forense, la cual se enfoca en la obtención de evidencias, que puedan llegar a convertirse en pruebas para ser usadas a la hora de comprobar delitos de tipo financiero. Si bien es cierto que la contaduría pública nos ha acompañado desde siempre y esta ha tomado gran importancia dentro de la sociedad, se esperaría que, a causa de tantos delitos financieros como lavado de activos, evasión y elusión de impuestos, entre otros. La profesión contable debería de contar con conocimientos que le permitan la identificación y demostración del fraude cometido, recolección de evidencias aplicando técnicas de investigación, prevención y reducción del fraude a través de la implementación de recomendaciones para fortalecer el control interno, entre otras que son consideradas propias de la auditoría forense.

La formación en este campo se ve reflejada solo en los profesionales que deciden alimentar su conocimiento en esta área de la auditoría forense por su propio merito, más no está dentro de los programas académicos del contador como tal, porque aunque a lo largo de la educación contable desarrollamos conocimientos y habilidades para asesorar una empresa en temas financieros, no adquirimos herramientas suficientemente sólidas de auditoría forense y es alarmante el hecho, debido a que la preocupación se

enfoca en el “deber ser” de los futuros profesionales, dado que deben velar por unas prácticas fieles y transparentes de las funciones administrativas y financieras dentro del entorno de la organización. Finalmente existe una estrecha relación del contador con el área administrativa y financiera, por lo tanto, al tener tanta cercanía y conocimientos de la situación financiera del ente económico se nos facilita la detección de fraudes financieros.

La academia debe ampliar la visión de los profesionales de contaduría pública, es momento que responder esta necesidad y no dejarle la responsabilidad a unos cuantos que elijan afianzar sus conocimientos en la auditoría forense porque la realidad que vivimos ha demostrado que gran mayoría de las empresas han sufrido de fraudes financieros y/o incurridos en ellos, como lo es por ejemplo en la evasión y elusión de pago de impuestos.

Si bien a lo largo de la educación contable se nos menciona el hecho de ser unos profesionales con valores y principios. Y se nos recalca el deber de trabajar con transparencia y compromiso, no debería mencionarse solo esto, deberían de acompañarse con conocimientos sobre la auditoría forense que al final de cuentas es la que nos podría ayudar a descubrir cualquier tipo de fraude que se presente en nuestro entorno laboral. La educación debería buscar la forma de incorporar este tipo de prácticas que podrían ayudar a enriquecer el conocimiento de los futuros contadores.

La auditoría forense es una herramienta que combate la corrupción y los delitos de tipo financiero, que con el paso del tiempo se han venido presentando con mayor frecuencia, puesto que la habilidad para desarrollar una contabilidad creativa, ha tenido un mayor impulso que la de desarrollar habilidades de auditoría forense, cabe aclarar que esta no se enfocada en la solución de delitos financieros, sino en la prevención y detección del fraude financiero. Tanto en el sector público como en el privado, se han evidenciado casos donde los intereses particulares prevalecen sobre los colectivos y es donde aquellas personas acuden a la contabilidad creativa para defraudar el Estado, los accionistas, los acreedores para pagar menos impuestos, constituir menores reservas que protejan el patrimonio, entre otras causales.

Así mismo es donde nace la necesidad de formar al contador con conocimientos y habilidades que permitan capacitarlos para ejercer un control sobre esta situación, ya que, es evidente el hecho de que la moral y la ética de los profesionales han sido quebrantadas por la avaricia; y el problema toma gran importancia debido a que ven esta conducta tan normal, tan cotidiana que en ocasiones una de las razones para realizar dichos fraudes se basa en la pregunta de “si otros lo hacen, ¿yo por qué no?”, aunque no se desconoce el hecho de que el fraude no solo está basado en intenciones de enriquecerse, sino en que tan realistas son las empresas a la hora de establecer sus metas u objetivos, debido a que una de las causas por las cuales una persona opta por el fraude, se ve relacionado por la presión que siente por los altos mandos.

Por estas razones, nosotros como estudiantes de Contaduría Pública, vemos la necesidad de formarnos con habilidades y conocimientos de Auditoría Forense, puesto que como contadores conocemos las situaciones financieras del ente económico y a la hora de asistir dichas organizaciones, tenemos la facultad de analizar y corregir los puntos débiles del ente que faciliten o permitan los fraudes.

LA AUDITORÍA FORENSE EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

La auditoría forense tiene por objeto intervenir en la indagación de fraudes realizados de manera voluntaria y consciente en los cuales se evaden las normas legales causadas por la debilidad en la cultura ética, es por esto que esta rama de la contabilidad es de gran utilidad para la investigación policial, fiscal y judicial.

En la formación que recibe el contador público se recalcan los valores y principios profesionales infundiendo principalmente la honestidad y la transparencia, Herrera (2020), refiere que los contadores y auditores forenses son los llamados a marcar la diferencia desde su ética profesional cumpliendo con la tarea de descubrir ilícitos, prevenir comportamientos criminales y en compañía del contador público a contribuir a la solución de demandas judiciales; dicho esto, es importante considerar la idea de incluir y fomentar en el contador principios y conocimientos básicos sobre la auditoría forense y sus

técnicas principales como la Investigación, la cual es una de las más importantes en la rama ya que es un medio para llegar al fin, es decir, sin esta no se podría realizar una Auditoría con resultados confiables, pues es claro que la investigación es el conducto que nos lleva a la verdad mediante recopilación de información y entrevistas.

Sabemos que existe en el pensum académico pero no es precisamente una de las materias más destacadas y apetecidas por el estudiante; para lo cual Ríos, León (2013) aseguran que para integrar de una manera más activa la Investigación en el plan académico existen técnicas de Investigación formativa que sería útil incorporar en la formación; estas son: Ensayos teóricos con esquema investigativo, Club de Revistas, Seminarios, Método ABP (Aprendizaje Basado en Problemas), Ejercicios de diseño de anteproyectos de investigación, Monografía Investigativa y Semilleros de Investigación; esto con el objetivo de contribuir y aportar de una manera más amplia y favorable en pro de la investigación y organización sin realizar propiamente el trabajo del Auditor.

Para un contador público, sería muy útil adquirir y profundizar conocimientos sobre esta rama ya que en dicho caso de que se presentara el evento de un suceso fraudulento el contador mismo podría participar de una manera más activa en la respectiva investigación del hecho velando por el bien del patrimonio y los recursos de la compañía y asimismo podría anteceder y prevenir un fraude y el delito que bien podría cometer un colega que pone el bien propio por encima del general dando fe y aprobación de documentos y movimientos contables ilegales. Pardo y Ramírez (2016), apunta que la auditoría se basa en la presuntuosidad de que ninguna organización está libre de la exposición a la estafa, por lo tanto, se requieren numerosos métodos para la detección temprana de una posible corrupción.

Un tema que se debe considerar es el afianzamiento de la contaduría con la auditoría, ya que a estos se les forma para realizar una praxis honesta reforzando su ética a través de la implementación de valores en su formación, "Los principios básicos deben aplicarse por el contador público tanto en el trabajo más sencillo como en el más complejo, sin ninguna excepción." (Ley 43, Artículo 37, 1990, pág. 18); pero no se les relaciona con la existencia de una

rama tan relacionada a su carrera como lo es la auditoría forense, la cual recolecta y analiza documentos contables siendo parte de investigaciones fraudulentas facilitando el trabajo judicial aclarando situaciones donde se suele presentar una mala praxis examinando así el trabajo contable, sin olvidar que esta al igual que la contaduría, es un arma de doble filo ya que con su accesibilidad al material contable de una empresa, esta podría igualmente cometer un delito.

En países como Colombia, donde lucrarse con dinero ilegal o fraudulento es demasiado fácil y común, es de vital importancia incluir contadores con gran transparencia y sentido de la honestidad al momento de dar su aprobación para documentos y movimientos contables, esto, bajo la cruda evidencia del lavado de dinero y actividades ilegales que llevan a la ruina a una empresa. Ríos (2020) asegura “Las organizaciones encuestadas han experimentado un fraude durante los últimos años y el control interno fue el medio por el que se detectó el evento, con un porcentaje del 60%, seguido por los mecanismos de denuncia, con un 22%” (pág. 1); acentuando la importancia en la formación de profesionales contables de calidad, con sentido de la honestidad y respeto por la normatividad.

Es importante realizar la observación en que las empresas no solo son víctimas de actuaciones carentes de transparencia sino también de una mala auditoría interna ya que esta no solo debe existir en todas las empresas, también debe funcionar de una manera impecable; Rodríguez (2016) sustenta que un manual de contabilidad no deduce la realidad de un control interno, solo menciona que existe un “instrumento” para hacerlo y dada esta información se presta a la impremeditación y errores sistemáticos sustituyendo prácticas adecuadas por unas pretenciosas e improvisadas.

Existen muchas técnicas con un enfoque profundo especialmente en la investigación, “Debido a las innumerables formas que existen de cometer delitos, una clasificación detallada de todos los procedimientos y técnicas de Auditoría Forense para evaluar fraudes (...) sería inagotable. Sin embargo, se creó una forma de agrupar las mejores prácticas” (Caballero, Zambrano, Herazo, 2018, pág. 32); estas fueron creadas bajo la modalidad científica con el fin de ser probatorias que aseguran que el trabajo sea realizado bajo

excelentes medidas de calidad brindando confianza en los resultados finales; Pardo y Ramírez (2016) sitúan que algunas de las características que enfatizan este tipo de auditoría son su propósito basado en la obtención de evidencia suficiente; su objetividad dedicada a la veracidad; su metodología mediante la aplicación de diferentes procedimientos cuantificables; su normatividad sujeta a la legislación penal vigente en compañía de su equipo de profesionales que generalmente es multidisciplinario.

De acuerdo a lo anterior, existe una pregunta por responder: ¿Cuáles son los métodos de la auditoría que el contador debería percibir? Rodríguez (2007) expone que el auditor deberá recolectar la evidencia que fundamente sus deducciones; estos son métodos más prácticos para su investigación. Estos son algunos que podrían ser un gran aporte al contador público:

Tabla 1. Técnicas del Auditor Forense para el Contador Público

Técnica de Estudio General	Apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones.
Técnica de Inspección	Verificación física de las cosas materiales en las que se tradujeron las operaciones, se aplica a las cuentas cuyos saldos tienen una representación material (efectivos, mercancías, bienes, etc).
Técnica de Confirmación	Ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participo y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.
Técnica de Investigación	Recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa.

Técnica de Declaratoria y Certificaciones	Formalización de la técnica anterior, cuando, por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas (declaraciones) y en algunas ocasiones certificadas por alguna autoridad (certificaciones).
Técnica de Observación	Inspección menos formal, que se aplica generalmente a operaciones para verificar como se realiza en la práctica.
Técnica de Cálculo	Verificación de las correcciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas.

Fuente: Cabellero, Zambrano, Herazo (2018, p. 32, 33)

En busca de la evolución constante y la mejora del ejercicio de la rama de la contabilidad es importante tener en cuenta la implementación de nuevos conocimientos que sean de beneficio para el bien común, así las cosas, Cano (2020) suscita que existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar los actos fraudulentos en las organizaciones y el mejor candidato para reunir la información administrativa y financiera es el contador público con conocimientos en auditoría forense; reafirmando la existencia de una necesidad latente en el modelo académico que se le ha instruido al contador público que con el paso del tiempo ha exigido la ejecución de la auditoría forense en un pensum académico que podría fomentar de una manera más activa y con más importancia la investigación, el análisis y la observación, entre otros factores que forman parte de la formación profesional del auditor; mientras el contador público se mantenga activo en su profesión debe estar bajo la actualización de nuevas técnicas y conocimientos imprescindibles solicitados de manera imperativa por el bien común (Ley 43, Artículo 37.7, 1990, pág. 1) .Teniendo en cuenta el progreso y la evolución, es muy claro que hay que responder a una necesidad en la formación profesional contable.

CONCLUSIONES

El término auditoría forense suele escucharse en algunas clases, pero no tiene lugar en la formación profesional del contador aun teniendo en cuenta el afianzamiento de estas dos ramas se enfatiza mucho en que el contador, al igual que otros profesionales, deberá mantenerse vigente en cuanto actualizaciones de técnicas, normatividad y conocimientos que desee adicionales a su formación. no hay contradicción en que es un énfasis asertivo, sin embargo, realizando la observación de que la auditoría y la contabilidad son dos ramas que no podrían trabajar si una de ellas no existiera, apoyar la idea de que se incluya la auditoría en la formación profesional del contador no suena descabellado, pues desde luego no se pretende que el contador realice la tarea del auditor si no que contribuya y aporte de una manera más activa en la investigación de fraudes y facilite el impedimento de estos.

Apoyando la idea de la evolución y actualización permanente de nuevos conocimientos, debemos considerar la inclusión de la auditoría enfatizando en sus técnicas principales como la investigación, inspección, estudio general, observación, cálculo; entre otras, en pro de una formación profesional más completa que garantice unos profesionales más competentes en el mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caballero, J. J; Herazo, Y. y Zambrano, A. P. (2017). La auditoría forense en la formación del contador público: técnica de auditoría para la prevención del fraude (trabajo de grado). Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/8461/1/2017_auditoria_forense_contador.pdf
- Cano, M.A; Lugo, D. (s,f). Técnicas de investigación en auditoría forense. Lugar de publicación: United states interamerican community affairs. Recuperado de <http://interamerican-usa.com/articulos/Auditoria/Audifore-tec-inv.htm>
- Congreso de la República de Colombia (1990). Ley 43 del 13 de diciembre de 1990 por la cual se reglamenta el ejercicio del profesional contador público. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia

- García, L. (2017) contadores y auditores forenses: efectividad pericial contra el crimen macroeconómico, financiero y multinivel. Revista internacional Legis de contabilidad & auditoría. Recuperado de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_contenido_ultima_actualizacion
- Herrera, C; Humberto, L. y Guzmán, A. (2018) Actualícese. Auditoría forense: reunir, analizar, descubrir e investigar son verbos que conjuga esta profesión. Colombia.: <https://actualicese.com/auditoria-forense-reunir-analizar-descubrir-e-investigar-son-verbos-que-conjuga-esta-profesion/>
- Pardo, L. y Ramírez, R. (2016). Características y competencias del contador para ejercer una auditoría forense (trabajo de grado). Recuperado de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1647&context=contaduria_publica
- Ríos, D. (2018/8/31). Top 10 de los fraudes y la corrupción contra las empresas en Colombia. Revista Dinero. Recuperado de <https://www.dinero.com/empresas/articulo/estudio-de-kpmg-encuesta-sobre-fraude-en-colombia-2017/261575>

Para citar este artículo

Giraldo Gómez, E. T y Soto Escudero, M. (2020). Una aproximación a la auditoría forense en la formación del contador público. *Ágora Revista Virtual de Estudiantes*. 8 (10). Pág. 126-135.